



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

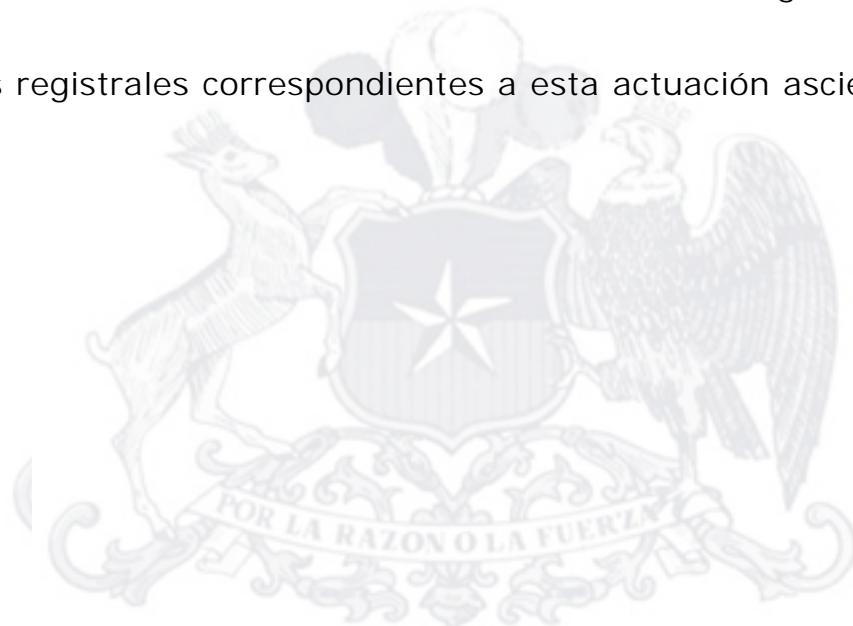
www.conservador.cl
info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 30391 número 45728 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 2600.



Santiago, 19 de julio de 2021.

Carátula 17912781

proc_aut



Código de verificación: cps11153cd-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

Nº 45728

EM/GE/PH

C: 5397153

CESION

MARIA CECILIA

GONZALEZ LIRA

A

MARIA GABRIELA

LIRA GRAF

REP: 43939

B: 79041

F: 381220

KMATPP

Rep. 79278-11

Transfido a

f. 52091

78735

2011

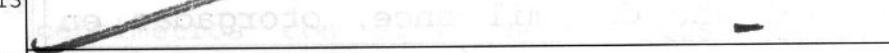
8 Santiago, once de mayo del año dos mil
9 once.- Doña MARIA GABRIELA LIRA GRAF, C.I.
10 1.532.127-K, casada, de este domicilio, es
11 dueña de los derechos que le correspondían
12 a doña MARIA CECILIA GONZALEZ LIRA, de
13 este domicilio, en el inmueble ubicado en
14 Avenida Pedro de Valdivia número dos mil
15 novecientos cuarenta y dos, esquina sur-
16 oriente con la calle Pedro Marín, que
17 corresponde al sitio número dos del plano
18 de subdivisión respectivo, Comuna de
19 Ñuñoa, Región Metropolitana, que deslinda:
20 NORTE, en treinta y nueve metros, con
21 calle Pedro A. Marín; SUR, en treinta y
22 nueve metros, con sitio número uno;
23 ORIENTE, en diecisiete metros cuarenta y
24 cinco centímetros, con parte del sitio
25 número seis; PONIENTE, Avenida Pedro de
26 Valdivia, en dieciséis metros cincuenta
27 centímetros.- Los adquirió por cesión que
28 le hizo la persona antes mencionada, según
29 escritura de fecha veinte de abril del año
30

Vista una copia
del contrato con
el cual se pac-
tico la del centro,
de que se me pre-
sentó comentada,
se rectifica la del
centro en el sen-
tido que el esta-
do civil de la ce-
sión es "Venda".
Santiago, 16 de Mayo
del 2011. nro 64



dos mil once, otorgada en la notaría de

1 esta ciudad, de don Raúl Undurraga Laso,
2 Repertorio Número 1965, por el precio de
3 DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS,
4 (\$17.500.000), pagado al contado y en el
5 cual se comprenden otros derechos no
6 considerados en esta inscripción.- El
7 título anterior está Fojas 51481 Número
8 77698 del año 2010.- Rol de avalúo Número
9 829-10, Comuna de Ñuñoa.- Requierente:
10 Donckaster y Compañía Limitada.-

11 
12 
13 
14 